

**PROPUESTA DEL CANDIDATO DEL PUEBLO  
DR. ALEXIS SILVA  
PARA LA GESTION BOLIVARIANA SOCIALISTA  
2014-2018**



**DR. ALEXIS SILVA  
CORAZON DE MI LLANO**

**Guayabal, Agosto 2013**

## **I. NUEVA ETICA POLITICA.**

### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

1.1 Propone la implementación de un sistema político que refunde al municipio San Gerónimo de Guayabal, el cual estará orientado por los valores y principios más avanzados de las distintas corrientes de pensamientos políticos, sobre los cuales se procurara la tolerancia institucional y la posibilidad de profundizar el sentido de pertenencia y el humanismo como ética.

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

1.1.1 La confrontación entre dos sistemas que están claramente identificados por colores políticos y más aún, la “cosificación” de la política respecto al gobernante en turno, ha generado profundas heridas que no terminan de cicatrizar y que por supuesto, afecta la sana convivencia entre los ciudadanos, esto ha generado un agotamiento de la participación ciudadana en los procesos electorales, lo que nos exige la refundación de una nueva política ética moral del pueblo Guayabalense, tal refundación supone un proyecto ético moral con raíces en la fusión de los valores y principios provenientes de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. Por muchos años los gobernantes indistintamente de la ubicación del pensamiento filosófico (izquierda-derecha) cual visionarios, imaginándose un municipio aéreo, han procurado alcanzar la perfección política. Por eso nace la impunidad y la anarquía en las instituciones que tienen como objetivo principal, dar respuestas positivas a sus ciudadanos pero que por el contrario se desgastan por la lucha del poder, un poder que no les corresponde y que ineludiblemente debería reposar en manos del pueblo, el poder constituyente.

Tal situación nos obliga a sacudir esquemas y cuestionar todas las estructuras políticas existentes, no desde su composición orgánica, sino más bien por los errores cometidos en nombre de las mayorías, por eso nos proponemos en este Proyecto de Refundación Municipal (PRM), vencer definitivamente la anarquía política, el egoísmo y el individualismo político, así como los intereses de los poderosos políticos. Crearemos formas de convivencia política que sean sustentables y duraderas en el tiempo, caracterizadas por los valores de igualdad, intercambio y solidaridad, en donde el rico y el hombre pobre aprendan la misma “A”, donde los colores políticos no representen una frontera que nos impida abrazarnos como hermanos, guiados por causas y espacios comunes de trabajo y discusión colectiva que nos permitirá avanzar en la creación de la red político popular, verdadero soporte del modelo de La Nueva Ética Política.

Otro elemento que requiere plena conciencia de la organización político partidista, se refiere al problema de la división y por supuesto, falta de coordinación entre las instituciones que hacen vida activa dentro del municipio, en tal sentido se hace necesario la práctica de una igualdad de política sustantiva sin mediaciones de tipo adversarial ni de tipo jerárquica, sino la distribución de responsabilidades en línea horizontal, donde el alcalde representara un punto de equilibrio en el proceso de transferencia que de manera sistemática se irá dando de poder constituido al poder constituyente “un empoderamiento político y social del pueblo”

## **II. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL SISTEMA POLITICO, ORIENTADO POR LA BUSQUEDA DE LA INDEPENDENCIA MUNICIPAL.**

### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

2.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la nueva ética política en el poder.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

2.1.1 Lograr una sólida victoria en las elecciones municipales del 8 de diciembre de 2013, que eleve la moral del pueblo Guayabalense y los municipios aledaños en su lucha por la emancipación Regional y Nacional.

2.1.1.1 Consolidar la unidad de la clase trabajadora y de sus capas profesionales de los pequeños y medianos productores, del campo y de la ciudad; así como de los movimientos y organizaciones constituidas y las emergentes.

2.1.2 Desplegar todas las acciones políticas necesarias para garantizar un proceso electoral en un clima de estabilidad y lograr que se reconozca de manera pacífica la voluntad soberana de nuestro pueblo.

2.1.2.1 Convocar a todos los sectores democráticos y honestos del municipio a contribuir en el desarrollo pacífico de los procesos electorales.

2.1.3 Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad municipal.

2.1.3.1 Fortalecer y defender los Poderes Públicos Municipales.

2.1.3.2 Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de nuestro pueblo.

2.1.3.3 Expandir la organización del pueblo para la defensa integral a nivel Municipal, Regional y Nacional.

2.1.3.4 Potencial las capacidades de los organismos de seguridad del municipio para garantizar la estabilidad política y la paz.

2.1.4 Fortalecimiento y expansión del poder popular para que el pueblo sea el poder.

2.1.5 Preservar, recuperar y avanzar en los espacios de gobierno comunal y local, para profundizar la restitución del poder al pueblo.

2.1.6 Construir la supremacía comunicacional, para que en el municipio Guayabal se escuchen todas las voces.

### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

2.2 Consolidar la soberanía sobre los recursos naturales estratégicos. La soberanía sobre los recursos naturales es un concepto que supone la garantía de su uso para los objetivos humanistas y naturalistas del socialismo. Así, tendremos soberanía en la medida que tengamos la libertad de su explotación, administración y uso para este fin. Es indivisible con la política.

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

2.2.1 Mantener y garantizar el control por parte del Municipio sobre los recursos naturales estratégicos.

2.2.2 Garantizar la supremacía de la producción Municipal del sector agrícola pecuario.

2.2.3 Constituir y asegurar una participación mayoritaria en las empresas mixtas.

2.2.4 Mantener y garantizar el control por parte del Municipio de las empresas estatales que exploten los recursos naturales estratégicos en el territorio del Municipio San Gerónimo de Guayabal.

2.2.4.1 Consolidar y fortalecer una empresa municipal para la explotación de los recursos naturales estratégicos.

2.2.5 Asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas asociadas a la cadena de explotación de los recursos naturales estratégicos, agrícolas y pecuarios.

2.2.5.1 Fortalecer las acciones emprendidas para el control efectivo de las actividades conexas estratégicas de la producción agrícola, pecuaria y de recursos naturales estratégicos.

2.2.6 Fortalecer la coordinación de política en el seno de las asociaciones de productores agrícolas y ganaderos del municipio.

2.2.7 Crear la capacidad para influir en la valoración de los precios de los recursos naturales estratégicos, agrícolas y pecuarios.

2.2.8 Elevar la conciencia política o ideológica del pueblo y de los trabajadores del campo, así como también de su participación activa en la defensa de los recursos naturales estratégicos del Municipio.

2.2.9 Profundizar el contenido político y social de los sectores agrícolas pecuarios.

2.2.10 Impulsar la participación de los campesinos en la planificación de las actividades conexas estratégicas e incorporarlos a los sectores agrícolas y pecuarios.

2.2.11 Defender la propiedad del Municipio sobre los recursos naturales estratégicos, así como el desarrollo de las capacidades de aprovechamiento de los mismos, en sus procesos de transformación y agregación de valor a las materias primas.

2.2.12 Garantizar el uso de los recursos naturales estratégicos del Municipio, de forma soberana, para la satisfacción de las demandas internas así como su uso en función de los más altos intereses regionales.

2.2.12.1 Optimizar los mecanismos fiscales del municipio para garantizar la soberanía en el manejo de los beneficios que se deriven del patrimonio de la región.

➤ **REGIMEN FISCAL**

**OBJETIVO MUNICIPAL:**

2.3 Garantizar el manejo soberano del ingreso municipal.

El manejo soberano del ingreso municipal, supone la capacidad de captarlo y de emplearlo en los objetivos socialistas, humanistas y naturalistas. El Municipio debe ser diseñado de manera que la administración de ese ingreso Municipal sirva a los objetivos de apalancamiento de la nueva sociedad.

En virtud de que en nuestro Municipio no existe, una política comprometida que nos oriente en un régimen fiscal, es necesario establecer entonces una política de transformación hacia un modelo productivo socialista en donde el ingreso municipal se sustente en el desenvolvimiento de las actividades agrícola, pecuaria, turística entre otras. Siendo así, el ingreso municipal se sustentara en el desenvolvimiento de la actividad que tenga mayor demanda. En tal sentido, para garantizar el objetivo de un manejo soberano de los ingresos, se hace necesario el control de la actividad de mayor demanda, a través de una política municipal, popular y revolucionaria.

La política tiene que ser municipal, porque se trata de la administración de los recursos que son propiedad de todos los guayabalenses, lo cual nos obliga a administrarlos para el beneficio de todo el municipio. Por intermedio de un manejo con visión municipal pero con repercusión nacional, se pretende alcanzar el absoluto control de dicha actividad, tal como lo establece la CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA la cual, de manera muy clara, expresa

que el estado como representante del interés colectivo de todos los venezolanos, es el propietario de los recursos que se encuentran en el subsuelo y en el caso que nos ocupa, deben generarse por parte del órgano legislativo municipal ordenanzas que permitan la integración jurídica y la defensa de nuestra principal riqueza; es una política que sin lugar a dudas incumbe a todos los guayabalenses y no debería haber diferencias en torno a ella. Por otra parte, el manejo de la principal actividad que genere el mayor ingreso municipal debe ser popular, porque tiene que estar orientada por los intereses populares y debe propiciar la participación de la clase obrera para lograr una máxima conexión con el pueblo. Para desarrollarla tenemos que descansar sobre los hombros del pueblo, el pueblo tiene que ser un actor fundamental en todos sus estamentos, no solamente por intermedio de la representación del municipio, sino por intermedio de sus trabajadores y comunidades.

Por último, nuestra política en torno a la principal actividad que genere el mayor ingreso municipal debe ser revolucionaria, lo cual tiene que ver con quien captura la renta, el cómo se capta y como se distribuye. No cabe duda que debe ser el municipio quien controle y capture la renta, con base en mecanismos que maximicen su valor para distribuirla en beneficio del pueblo, procurando el desarrollo social integral del municipio, en condiciones más justas y equitativas, este es el elemento que nos va a diferenciar de cualquier otra política que represente la principal actividad de ingreso.

Para garantizar una política municipal, popular y revolucionaria, entonces, debemos poner la principal actividad rentista al servicio del pueblo. Esto significa, que quien captura y controla la renta debe el municipio. Así mismo, para maximizar esa renta el municipio debe procurar una política soberana, que incluya el control sobre la



base de recursos y su máxima valorización como un requisito fundamental para garantizar una justa recaudación. Luego, se debe garantizar que la renta se destine a los proyectos, planes y programas que garanticen el desarrollo social integral del municipio bajo la orientación del gobierno municipal bolivariano y revolucionario, alineado con los planes de desarrollo de la nación.

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

2.3.1 Desarrollar, mantener y fortalecer un régimen fiscal que contemple cambios positivos a los ya existentes.

2.3.2 Desarrollar, mantener y fortalecer mecanismos eficaces de captación de la renta excedentaria, por incrementos extraordinarios y exorbitantes de los precios nacionales de la principal actividad de ingreso.

2.3.3 Establecer y desarrollar un régimen de reserva fiscal, así como mecanismos de captación eficientes para la recaudación de la renta por la actividad de diferentes rubros.

2.3.3.1 Regularizar y controlar la producción en los diferentes rubros y de los recursos naturales estratégicos.

2.3.3.2 Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización.

2.3.3.3 Establecer las tasas de regalías aplicables a la liquidación de los distintos rubros de producción y recursos naturales estratégicos.

2.3.3.4 Establecer y regularizar los convenios de regalías específicos para cada uno de los rubros de producción y recursos naturales estratégicos.

2.3.4 Establecer mecanismos de control sobre la comercialización de los diferentes rubros de producción y recursos naturales estratégicos.

2.3.4.1 Crear entes municipales para la comercialización de los diferentes rubros de producción y recursos naturales estratégicos.

2.3.4.2 Establecer mecanismos transparentes para la valorización de los diferentes rubros de producción y recursos naturales estratégicos.

2.3.5 Crear y profundizar acuerdos financieros con socios estratégicos.

2.3.5.1 Establecer acuerdos con el Fondo Conjunto Chino Venezolano. Este fondo ha resultado en un extraordinario mecanismo de financiamiento para el estado venezolano, ya que es una estructura de cooperación bilateral, suscrita entre los gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China, mediante el cual se reciben importantes recursos financieros, que luego son cancelados a través del suministro de crudos y productos.

Esta herramienta le ha servido al país para afianzar una nueva geopolítica, cambio sobre el cual no debe estar exento el gobierno municipal quien también debe aplicar una política avanzada en la diversificación de mercados. A su vez, este mecanismo permite la asignación de recursos dirigidos directamente al desarrollo del país, para la ejecución de obras de infraestructura de interés nacional, el impulso de la pequeña y mediana industria, y para el fortalecimiento de las cadenas de producción y la infraestructura de apoyo para el crecimiento económico.

Este fondo conjunto se ha estructurado financieramente con condiciones altamente beneficiosas para el país, en comparación con la realidad de los mercados financieros internacionales, maximizando el uso de recursos energéticos y logrando el equilibrio de los costos financieros.

Bajo estas consideraciones teóricas y prácticas de planificación, es necesario que el municipio este íntimamente vinculado a los acuerdos financieros con socios estratégicos que mantiene el gobierno nacional, bajo una política de planificación acertada que servirá para el logro de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación calificada de estratégica, diversificada, antimonopólica y endógena orientada a la construcción de un modelo productivo socialista.

En tal sentido el gobierno municipal a través del mecanismo arriba mencionado, procurara el desarrollo y fortalecimiento en los siguientes sectores

- Proyectos de infraestructura, tales como carreteras nacionales, constitución de terraplenes que interconecten los diferentes sectores, puertos fluviales y redes de telecomunicación;
- Proyectos de desarrollo social, tales como viviendas, hospital, y consolidación de los módulos rurales de atención médica.
- Proyectos de integración industrial, tales como construcción de embarcaciones fluviales, planta de transformación de materia prima (polietileno), entre otras. Con esta iniciativa, se recuperara la autonomía económica, la flexibilidad en las negociaciones y la soberanía municipal para concretar alianzas con otras fuentes no tradicionales de financiamiento.

2.3.6 Mantener y consolidar los convenios de cooperación y complementariedad con los municipios aliados.

#### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

##### **➤ SEGURIDAD ALIMENTARIA**

2.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Desencadenar nuestro potencial agroproductivo, diagnosticando e incrementando las hectáreas con alta fertilidad de producción vegetal, de poca fertilidad para producción vegetal y siembra de pastos para pastizales y forestales.

Hacer el inventario de tierras agrícolas, en el cual se demuestre desde el punto de vista porcentual del territorio del municipio, considerando: clima, suelo, drenaje y condiciones topográficas favorables o desfavorables.

También es necesario aplicar, masivamente las tecnologías que hemos desarrollado por nuestros agricultores y centros de investigación, con lo cual alcanzaremos cifras potenciales calculadas porcentualmente, que pudieran ser usadas en una amplia gama de usos agrícolas (numerosos cultivos alimenticios, pastizales o forestales), otro porcentaje para un limitado número de cultivos (alimenticios, pastos o forestales que resisten bajo niveles de fertilidad, sequia o excesos de humedad), otro porcentaje para cultivos, pastizales o forestales de gran resistencia a fuertes limitantes como muy baja fertilidad, fuertes sequias o inundaciones, y el restante del territorio quedaría para coberturas naturales como bosques o sabanas con fines conservacionistas, protectores o prestadores de servicios ambientales como la producción de agua y la biodiversidad.

Estas cifras potenciales y factibles, comparadas con las poblaciones previstas en los próximos decenios, nos indicaran si tenemos suficientes tierras para cubrir nuestras necesidades de producción de alimentos y de servicios ambientales, siempre y cuando las usemos racionalmente.

En el marco de la Gran Misión Agro Venezuela, que ha registrado a 684.883 productores y productoras en todo el país, cifra de la cual forma parte un gran número de campesinos y campesinas productores y productoras del Municipio San Gerónimo de Guayabal, dentro de los cuales solo han sido considerados un mínimo de los censados producto de prácticas burocráticas y preferencialitas ocasionando que dicha política crediticia solo beneficie a grandes productores dejando a un lado a los medianos y pequeños productores. Por ello el compromiso de sincerar el censo y abocarnos a conocer, evaluar y solventar aquellas solicitudes congeladas, solo de esta forma podremos lograr la disponibilidad de alimentos con producción Municipal, con énfasis en la producción de cereales, leguminosas, raíces y tubérculos, frutales, hortalizas, carne bovina, aves, cerdo, huevo y leche, así como la pesca artesanal y la acuicultura, aumentando la disponibilidad por habitante diaria de energía, proteínas, grasas y carbohidratos de origen Municipal hasta 90% de los requerimientos nutricionales de los venezolanos, generando excedentes en la producción de carne bovina, aves, cerdo, huevo y leche, cereales, frutas y cultivos propios de la zona para su distribución a nivel Municipal, Regional y Nacional.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

2.4.1. Eliminar definitivamente el latifundio. Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo.

2.4.1.1. Incrementar la superficie cultivada para vegetales de ciclo corto

2.4.1.2. Consolidar la superficie agrícola Municipal con pequeños y medianos sistemas de riego.

2.4.2. Acelerar la democratización del acceso, por parte de los campesinos y campesinas, productores y productoras y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, capital) para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.

2.4.2.1. Incorporar al parque de maquinarias agrícolas, privilegiando la organización colectiva para su uso, de tractores agrícolas e implementos para la siembra, en base al desarrollo nacional de la industria de ensamblaje y fabricación.

2.4.2.2. Fortalecer los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías) y electrificación rural con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial por parte de la Milicia Nacional Bolivariana, los Consejos Comunales y Campesinos, las Redes de Productores Libres y Asociados, la Alcaldía y demás organismos nacionales con vida en el Municipio, así como la creación del Instituto Municipal de Desarrollo Rural.

2.4.3. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la planificación. Tales como el incremento de la inversión del Estado y de la Banca Privada, bajo la rectoría del Gobierno Bolivariano, en el desarrollo rural integral a través de obras de infraestructura, financiamiento a pequeños y medianos productores, desarrollo de proyectos de generación de alimentos y desarrollo científico-tecnológico. Así como la inversión en ciencia y tecnología y la consolidación de los sistemas de producción agroindustrial socialista, el acceso a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos

adaptados a condiciones tropicales. La promoción del desarrollo pesquero a través de la modernización de la flota de embarcaciones y la infraestructura pesquera fluvial y la producción local de insumos para la producción agrícola como fertilizantes, productos para la protección de cultivos, aditivos, fármacos de uso veterinario, alimentos y vitaminas para animales, promoviendo el uso de tecnología de punta para la protección del medio físico natural.

2.4.3.1. Aumento de la producción nacional de alimentos (vegetales, pecuarios y acuícola-pesquero).

2.4.3.2. Incrementar la producción de cereales.

2.4.3.3. Incrementar la producción de leguminosas.

2.4.3.4. Aumentar la producción pecuaria.

2.4.3.5. Elevar la producción de bovinos, cerdos, aves, huevos de consumo.

2.4.4. Fortalecer la infraestructura, el desarrollo y funcionamiento de los grandes polos socialistas de producción primaria agropecuaria y Grandes Sistemas de Riego, gestionados a través de empresas socialistas, privilegiando la integración de los procesos productivos a escala industrial.

2.4.4.1. Avanzar en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral del Eje Apure-Orinoco ubicado al Sur del Municipio en los límites con el estado Apure.

2.4.4.2. Avanzar en el Proyecto Integral de Desarrollo Agrario Socialista San José-San Bartolo- Guariquito.

2.4.4.3. Iniciar el Proyecto Socialista de Desarrollo en el sector Tapicito.

2.4.4.4. Iniciar un Proyecto de Desarrollo Agroecológico Socialista “Llano Lindo” iniciando desde el Sector Guárico el Deleite hasta el Sector Paso Real de Agua Verde.

- 2.4.4.5. Iniciar el Plan para el Desarrollo Agrícola Integral de la Población de Cazorla.
- 2.4.4.6. Iniciar el Proyecto de Desarrollo Integral Socialista en los Ejes Charco Verde-San Nicolás.
- 2.4.4.7. Iniciar el Proyecto Integral de Desarrollo Agrario Socialista en el Área de Influencia del Eje Paso Real de Agua Verde-Cazorla.
- 2.4.5. Consolidar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial.
  - 2.4.5.1. Consolidar e impulsar la construcción de la Planta empaquetadora de granos en el sector Caño del Diablo.
  - 2.4.5.2. Iniciar la ampliación mejoramiento y puesta en marcha del Matadero Frigorífico Municipal.
  - 2.4.5.3. Iniciar la construcción, montaje, puesta en marcha de romanas Municipales en diferentes sitios del Municipio.
  - 2.4.5.4. Iniciar la construcción de Cavas de Almacenamiento de Semillas en la Parroquia Guayabal.
  - 2.4.5.5. Iniciar la construcción de Casas de Labores Pesqueras a nivel Municipal.
- 2.4.6. Crear, consolidar y apoyo de centros de distribución de locales y en otros Municipios, de venta y distribución directa de productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.
  - 2.4.6.1. Expansión de las redes de distribución socialista Mercal, PDVAL, BICENTENARIO, mercados comunales y programas de distribución gratuita.



2.4.6.2. Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y Municipal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.

2.4.7. Consolidar el aparato agroindustrial bajo control de empresas socialistas, garantizando al menos 60% de la capacidad de almacenamiento y procesamiento en rubros básicos (cereales, oleaginosas, leguminosas, azúcar, carne y leche) y 30% en el resto de los rubros alimenticios.

2.4.7.1. Crear Núcleos de Cría y Recría de Gallinas y Pollos en el Municipio.

2.4.7.2. Construir una Granja Comercial para porcinos F1.

2.4.7.3. Construir un Galpón para la construcción de canoas en sector Camachero.

2.4.7.4. Creación de un (01) Centro Técnico Socialista Genético "Florentino" para Bovinos.

2.4.8. Desarrollo de un sistema de apoyo e incentivos para promover el comercio de rubros agrícolas.

2.4.9. Establecer mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria que garantice la participación de los pequeños y medianos productores en las decisiones en materia agropecuaria, a través de los consejos campesinos y las redes de productores y productoras libres y asociados.

2.4.10. Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción para garantizar al menos un 50% del volumen de la producción total.

2.4.10.1. Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.

2.4.10.2. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos, reduciendo las emisiones nocivas al medio ambiente.

2.4.11. Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y curso de formación de cuadros.

#### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

2.5. Desarrollar nuestras capacidades científico- tecnológicas vinculada a las necesidades del pueblo.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

2.5.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica. Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades municipales, de tal forma que reconozca los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo de guayabal.

2.5.1.1. Desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación asociada directamente a la estructura productiva municipal, que permita la construcción de las condiciones necesarias para la consecución de la soberanía económica e independencia tecnológica, como requisito indispensable para la satisfacción efectiva

de las necesidades sociales. Este lineamiento debe desarrollarse a través de la formulación y ejecución de proyectos transdisciplinarios estructurantes, la generación de un conocimiento científico, tecnológico e innovador que responda directamente a problemas concretos del sector productivo nacional, fomentando el desarrollo de procesos de escalamiento industrial orientados al aprovechamiento de las potencialidades, con efectiva transferencia tecnológica.

2.5.1.2. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades municipales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales.

2.5.1.3. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales y la difusión. Se generarán contenidos basados en valores municipales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos, a la vez que se fomentarán los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

2.5.1.4. Impulsar la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en formas organizativas y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del Sistema Educativo Municipal. A tales efectos, se fomentará la consolidación de los espacios de participación ciudadana

en la gestión pública de las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

2.5.2. Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del Municipio, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales para la formación para el trabajo liberador.

2.5.2.1. Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo municipal, con el fin garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.

2.5.2.2. Propiciar el programa la Escuela en los Campos, o unidad productiva a efectos no sólo de mejorar los niveles de preparación para el trabajo, sino más aún la cultura del mismo, la organización en Consejos de Obreros y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo.

2.5.3. Garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas en el territorio municipal el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.

2.5.3.1. Desarrollar aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales.

2.5.3.2. Generar y difundir contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos; y, con ellos los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

2.5.3.3. Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información.

**OBJETIVO MUNICIPAL:**

2.6. Fortalecer el poder defensivo municipal para proteger la independencia y la soberanía municipal, asegurando los recursos y riquezas de nuestro municipio para las futuras generaciones.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES:**

2.6.1. Incrementar la capacidad defensiva del Municipio con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de las fuerzas de seguridad del Municipio.

2.6.1.1. Mantener actualizados los planes para la Defensa Territorial y Defensa Integral adaptados a las características geoestratégicas y sociopolíticas de nuestra Patria.

2.6.1.2. Incrementar la actividad operativa militar en los límites de nuestro Municipio con el fin de controlar y neutralizar el crimen, así como la acción de grupos generadores de violencia y la defensa de nuestro territorio.

2.6.1.3. Efectuar los procesos de creación, reestructuración, reequipamiento y reubicación de las unidades de seguridad, atendiendo a las necesidades de la Defensa Integral del municipio y su soberanía.

2.6.1.4. Preparar al Municipio para la Defensa Integral que cubra todas las instancias del Poder Público del Municipio junto al Pueblo y a los organismos de seguridad.

2.6.1.5. Incrementar la participación activa del pueblo para consolidar la unión cívico-militar.

2.6.2. Implementar un sistema de Inteligencia y Contrainteligencia Militar para la Defensa Integral del Municipio.

2.6.2.1. Consolidar el Sistema Territorial de Inteligencia y Contrainteligencia Militar.

2.6.2.2. Masificar de manera ordenada la búsqueda de información útil para la seguridad y defensa del Municipio.

1.6.3. Fortalecer la Milicia Municipal Bolivariana.

2.6.3.1. Incrementar el desarrollo de la Milicia Territorial con la finalidad de asegurar las fuerzas necesarias para la Defensa Integral Municipio.

2.6.3.2. Incrementar y fortalecer el empleo de la Milicia en las funciones de apoyo al desarrollo Municipal.

2.6.3.3. Fomentar e incrementar la creación de los Cuerpos Combatientes en todas las estructuras del Municipio.

2.6.3.4. Fortalecer e incrementar la incorporación de más compatriotas a la Milicia Nacional Bolivariana.

2.6.3.5. Diseñar estrategias para garantizar la participación del pueblo que asegure la lucha en cualquier circunstancia, por adversas que estas sean.

2.6.4. Incrementar y mantener el Apresto Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral del Municipio.

2.6.4.3. Incrementar las reservas de materiales, sistemas y equipos para el sostenimiento de la Defensa Integral del Municipio.

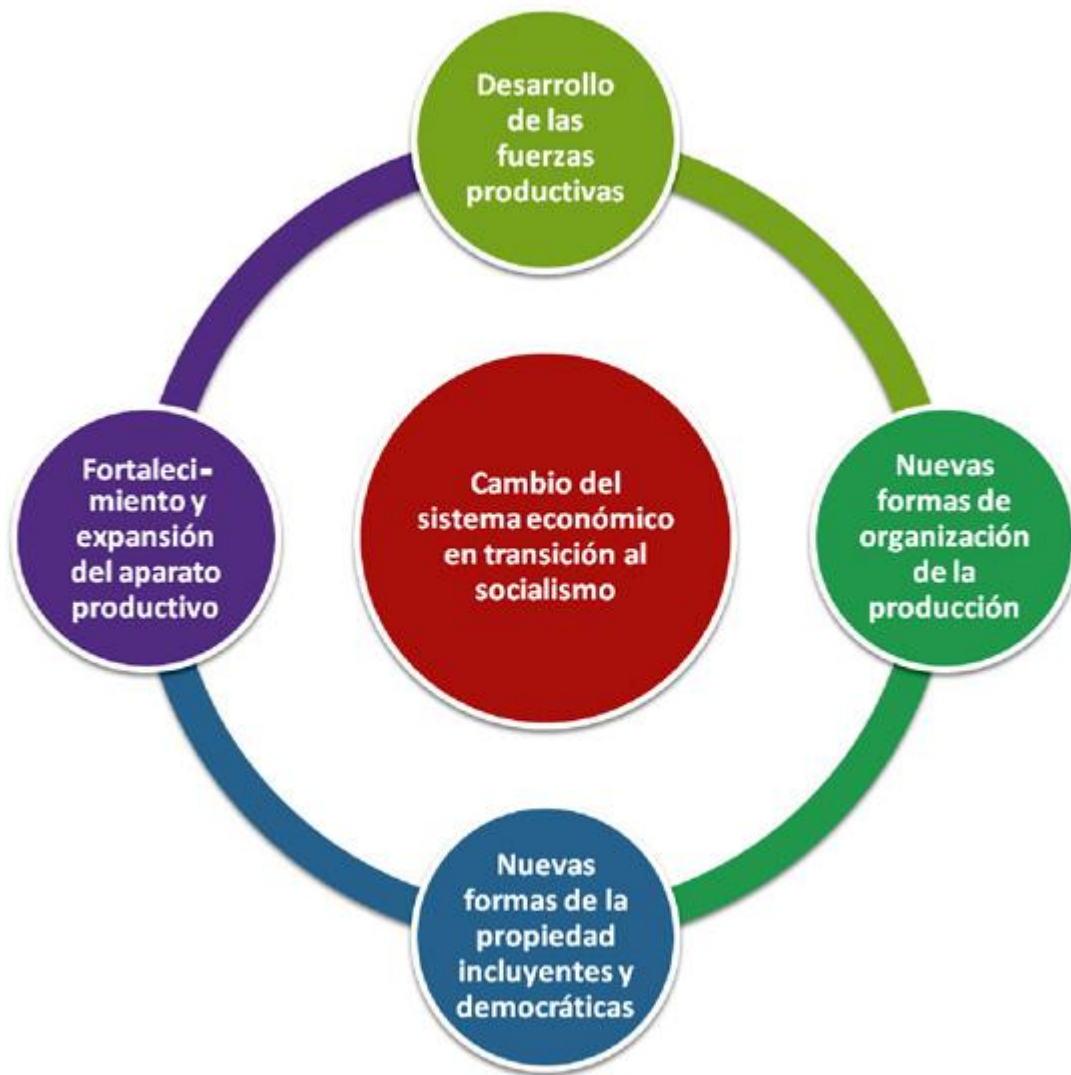
**III. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN EL MUNICIPIO SAN GERÓNIMO DE GUAYABAL, COMO ALTERNATIVA AL MODELO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA “MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD”, PARA NUESTRO PUEBLO.**

**OBJETIVO MUNICIPAL:**

**3.1. Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.**

*“La América Española pedía dos revoluciones a un tiempo, la Pública y la Económica...”*

*Simón Rodríguez.*



### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

3.1.1. Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

3.1.1.1. Insertar nuevos esquemas productivos tendentes al socialismo que irradian en su entorno relaciones de producción e intercambio complementarias y solidarias, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo. Estos



injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

3.1.1.2. Propiciar la democratización de los medios de producción e impulsar nuevas formas de articulación de formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

3.1.1.3. Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas del Municipio.

3.1.2. Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

3.1.2.1. Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

3.1.2.2. Potenciar el aparato productivo municipal, actualizándolo tecnológicamente para proveer la base material articulándolo al nuevo modelo, para la construcción del socialismo.

3.1.2.3. Fortalecer sectores productivos donde el Municipio presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo monoexportador.

3.1.2.4. Conformar un sistema de parques industriales para el fortalecimiento temático de cadenas productivas y articulación del tejido industrial municipal, incorporando facilidades logísticas, formación, tecnología y sistema de distribución de insumos y productos con precios justos.

3.1.3. Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativas con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas municipales.

3.1.3.1. Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo bajo los más altos intereses Municipales.

3.1.3.2. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas -en las unidades de propiedad social directa e indirecta-; eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo al más alto interés municipal.

3.1.3.3. Desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas empresas privadas, empresas conjuntas en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de los hombres y mujeres emprendedores.

3.1.3.4. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, en una política de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

3.1.4. Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo.

3.1.4.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución Municipales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.

3.1.4.2. Propiciar sistemas de transporte, distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

#### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

3.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

Para el período 2014-2018, asumimos el reto de profundizar la Revolución Bolivariana en lo que constituye su esencia: la justicia social. La continuidad de la revolución debe garantizar la irreversibilidad del proceso en lo referente a los avances en los derechos humanos; en las condiciones que imposibiliten volver a la pobreza, en las condiciones que han determinado la profundización en la lucha contra las desigualdades sociales; en lo que ha permitido ir avanzando en la liberación de pueblo; en la participación protagónica del pueblo en las misiones sociales. Llevar adelante el objetivo de construcción de una sociedad justa e igualitaria es avanzar en la ruta hacia el socialismo, significa el futuro pleno de condiciones de vida gratificantes, construidas con el mismo pueblo como sujeto.

En esta nueva fase, seguir construyendo una sociedad igualitaria y justa, requiere el desarrollo de un sistema de prevención, protección y seguridad social que debe adquirir una nueva cualidad política al convertirse en el más poderoso instrumento para el vivir viviendo, como condición de liberación, independencia y soberanía del pueblo en tránsito hacia el socialismo. Para ello es necesario avanzar extraordinariamente en

torno a procesos fundamentales que suponen la transformación social radical, los que constituyen objetivos estratégicos para la revolución.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

3.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Municipio, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

3.2.1.1. Despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con el proceso de trabajo.

3.2.1.2. Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.

3.2.1.3. Superar las relaciones de trabajo disfrazadas de trabajo asalariado.

3.2.1.4. Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo, asegurando su incorporación al trabajo productivo, solidario y liberador.

3.2.1.5. Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.

3.2.1.6. Promover la armonización de la vida familiar y laboral.

3.2.1.7. Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

3.2.1.8. Implementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel Municipal, a través de la producción de ejemplares del Sistema Masivo de revistas y el aumento de la producción de libros.

- 3.2.1.9. Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo, con la construcción de una (01) Sala de Libros-Lectura, una por Parroquia que cuente con libros, mesas, sillas y muebles para la lectura.
- 3.2.1.10. Potenciar las Expresiones Culturales del Municipio.
- 3.2.1.11. Impulsar las redes de las organizaciones de base comunitarias culturales.
- 3.2.1.12. Constituir la Red de Intelectuales y Artistas y multiplicar los convenios de cooperación cultural para la producción de bienes y servicios.
- 3.2.1.13. Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.
- 3.2.1.14. Universalizar la seguridad social para artistas, cultores y creadores.
- 3.2.1.15. Potenciar las Expresiones Culturales Liberadoras.
- 3.2.1.16. Visibilizar la identidad histórico-comunitaria (Misión Cultura Corazón Adentro).
- 3.2.1.17. Fomentar convenios interculturales de integración.
- 3.2.1.18. Ampliación de condiciones que garantizan los derechos de todos y todas, respetando la diversidad social, jurídica, física, etaria y cultural presente en individuos o grupos.
- 3.2.1.20. Acelerar la demarcación territorial de sus espacios, a través de la entrega de títulos de propiedad de tierras a comunidades campesinas.
- 3.2.1.21. Impulsar la formación, capacitación y financiamiento para unidades socio-productivas, con el fortalecimiento de los consejos comunales y comunas socialista campesinas mediante financiamiento de proyectos.

3.2.1.22. Ampliar la presencia de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en las comunidades campesinas, reconociendo y respetando su cultura y tradiciones.

3.2.1.23. Consolidar la equidad de género con valores socialistas.

3.2.1.24. Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres en el Poder Popular.

3.2.1.25. Incentivar una cultura económica productiva, solidaria, de base socialista, con la inclusión de todos quienes estén en edad productiva, que promuevan la inserción en el sistema productivo municipal.

3.2.1.26. Estimular la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes, orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal, formando a Jóvenes en programas recreativos y deportivos e incorporando la participación de Jóvenes en programas para el uso del tiempo libre.

3.2.1.27. Promover espacios de formación integral, con voluntariado que atienda a jóvenes en situación de vulnerabilidad, estimando la atención a Jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de Jóvenes formados para ser prevenir los factores generen vulnerabilidad.

3.2.1.28. Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes, al construir Consejos del Poder Popular Juvenil.

3.2.1.29. Avanzar en la transformación social del privado de libertad a través de la incorporación de familiares, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, a labores pertinentes a la materia penitenciaria.

3.2.1.30. Combatir la impunidad, el retraso procesal de pena y de otros beneficios, en coordinación con el Ministerio Público, Defensa Pública y Poder Judicial, en referencia a los habitantes privados de libertad del Municipio.

3.2.1.31. Crear condiciones para el apoyo post penitenciario: no divulgación de los antecedentes penales e inserción en programas Socio Educativo y Laboral.

3.2.1.32. Profundizar la acción educativa y comunicacional en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y de justicia, contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida planetaria.

3.2.1.33. Desarrollar una política integral de protección y divulgación científica con relación la diversidad biológica de nuestro municipio y en específico la que se encuentra en nuestros Parques, así como los reservorios de agua de nuestro Municipio y lo que representan para el planeta.

3.2.1.34. Profundizar condiciones para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.

3.2.1.35. Profundizar la masificación deportiva.

3.2.1.36. Conformar el Fondo Municipal del Deporte, Actividad Física y Educación Física para impulsar la masificación del deporte.

3.2.1.37. Ampliar la infraestructura de la Misión Barrio Adentro Deportivo a nivel parroquial y de todos los espacios deportivos.

3.2.1.38. Fortalecer el Deporte de Alto rendimiento, con apoyo integral al atleta de alto rendimiento y héroes del deporte; desarrollo de la medicina y las ciencias aplicadas al deporte de alto rendimiento; desarrollo de Centros de Alto Rendimiento y de la Escuela Municipal de Talentos Deportivos.

3.2.1.39. Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos, a través de la formación de la actividad física en el Sistema.

3.2.1.40. Educativo Bolivariano.

3.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

3.2.2.1. Consolidar la lucha contra los determinantes de las condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema.

3.2.2.2. Erradicar la pobreza extrema, según ingresos (pobreza extrema 0).

3.2.2.3 Continuar disminuyendo la pobreza general.

3.2.2.4. Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

3.2.2.5. convertir a Guayabal como el aula más grande del país a través de la profundización y ampliación de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso que garanticen el derecho a la educación básica, para todas y todos, en función de formar las y los ciudadanos que la república necesita.

3.2.2.6. Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas; de la siguiente manera: a.- Etapa de maternal: incrementar la



matrícula de 13 % hasta el 40 %; b.- Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100 % de cobertura; c.- Etapa primaria: consolidar la universalización aumentando al 100% de la población objeto; d.- Educación media general: incrementar la matrícula al 100 % para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e.- Incrementar la matrícula de la educación técnica en 40 %.

3.2.2.7. Desarrollar la educación intercultural bilingüe.

3.2.2.8. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, y darle continuidad a la incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

3.2.2.9. Adecuar el sistema educativo al modelo productivo.

3.2.2.10. Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.

3.2.2.11. Consolidación de la transformación universitaria en torno a la formación integral, la producción intelectual y la vinculación social que garantice el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutiva frente a los problemas prioritarios del Municipio y los objetivos estratégicos del proyecto nacional Simón Bolívar.

3.2.2.12. Consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, mediante el incremento en un 90% la inclusión de jóvenes bachilleres al sistema de educación universitaria.

3.2.2.13. Profundizar la política de territorialización y pertinencia de la gestión para el desarrollo de la educación universitaria, a través del aumento de la matrícula municipalizada en un 60%, con las Misiones Sucre y Alma Mater.

3.2.2.14. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas necesarias para desarrollo del municipio.

3.2.2.15. Ampliar la capacidad científico-técnica y humanística para garantizar la seguridad y soberanía en la producción de los insumos materiales, así como la producción teórico-metodológica y artística, necesarias para el buen vivir, mediante el incremento en un 70% el financiamiento a la investigación e innovación orientadas a proyectos que apuntalen la felicidad del pueblo.

3.2.2.16. Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público municipal de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva. Así se espera: a.- Aumentar en un 100% la cobertura poblacional de atención médica integral, en Atención Primaria con Barrio Adentro I y II, y Atención Especializada con Barrio Adentro III y IV; b.- Reducir la mortalidad materna en 37,3 por cada 100.000 nacidos vivos. Reducir la mortalidad en niños menores de 5 años a 11,7 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.2.2.17. Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Municipal de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.

3.2.2.18. Asegurar una alimentación saludable y una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre Salud,

Soberanía y Seguridad Alimentaria, con el incremento de la prevalencia de la Lactancia Materna Exclusiva (LME) en un 70%.

3.2.2.19. Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables.

3.2.2.20. Asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales, para promover la disminución en un 12% el porcentaje de la población de 7-14 años con sobrepeso (Peso-Talla) y reducir el sedentarismo en un 50%.

3.2.2.21. Impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial y en las instancias institucionales para la promoción de calidad de vida y salud, a través de: a.- Incremento de los egresados en distintas profesiones integrados al Sistema Público Nacional de Salud. b. Incremento en un 100% la participación de los órganos del Poder Popular en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud en las Áreas de Salud Integral Comunitaria.; c.- Aumento de la cantidad de organizaciones populares en salud, Comités de salud – Consejos Comunales.

3.2.2.22. Consolidar la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar la disponibilidad del talento humano y los recursos científico - técnicos e insumos necesarios para la salud de la población.

3.2.2.23. Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.

3.2.2.24. Fortalecer la producción Municipal en nuevos rubros, o rubros en los cuales la producción Municipal es relativamente débil, para la demanda nacional en derivados lácteos.

3.2.2.25. Mejorar las capacidades productivas y de distribución, a través de la ampliación de la distribución diaria de la Red Mercal.

3.2.2.26. Constituir los centros de acopio y de venta de productos, con la expansión de las redes de areperas, panaderías y carnicerías Municipio.

3.2.2.27. Consolidar las casas de alimentación, como centros de formación y atención nutricional, a través de la adecuación y transformación de estas Casas de Alimentación, en centros de formación y atención nutricional.

3.2.2.28. Consolidar y expandir la Red de Farmacias Populares en todo el Municipio.

3.2.2.29. Realizar obras de infraestructura, orientadas a la construcción, mejoramiento y adecuación de instalaciones industriales para incrementar la capacidad productiva de plantas procesadoras, plantas de empaquetado (capacidad operativa y procesamiento), centros de almacenamiento (capacidad en seco y frío) y líneas de producción, entre otras.

3.2.2.30. Formar y capacitar a la población, a fin de que logre adecuar sus hábitos alimentarios y patrones de consumo. Se aspira a establecer como campamentos de formación de la Misión Saber y Trabajo, a los comedores del Instituto Nacional de Nutrición y a los de la Fundación Programa Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).

3.2.2.31. Prevenir y controlar las carencias de micronutrientes y promoción de la seguridad alimentaria en los hogares.

3.2.2.32. Ampliar las acciones para la inserción y activación socio-productiva de las familias, a partir de la propiedad social, la creación de redes socio-productivas comunitarias, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo y la formación pertinente.

3.2.2.33. Desarrollar el Sistema Económico Comunal con las distintas formas de organización socioproductiva: empresas de propiedad social, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo.

3.2.2.34. Fortalecer la base social del sistema de economía comunal. Procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el financiamiento autosustentable.

3.2.2.35. Desarrollar el Poder Popular en las empresas de propiedad social indirecta. Conformación de Consejos de Trabajadores y Trabajadoras en las empresas de propiedad social indirecta.

3.2.2.36. Desarrollar instancias de coordinación entre los Consejos Comunales y Consejos de Trabajadores y Trabajadoras de las empresas de propiedad social directa.

3.2.3. Consolidar las Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario de nivel superior que permita profundizar en la construcción de la justicia social, tal y como se ha hecho con la Gran Misión Hijos de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor.

3.2.3.1. Completar el proceso de redimensionamiento de la misiones, a la luz del cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas o para atender nuevos retos.

3.2.3.2. Crear nuevas grandes misiones en áreas, temas o problemas priorizados de acuerdo a los objetivos estratégicos.

3.2.3.3. Desarrollar, desde las grandes misiones, los sistemas de acompañamiento de base territorial para transformar la vida de familias y comunidades en situación de pobreza.

3.2.3.4. Garantizar sistemas de financiamiento especial para la sostenibilidad de las misiones y Grandes Misiones Socialistas.

#### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

3.3 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

3.3.1. Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas, afrodescendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y

comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

3.3.1.1. Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

3.3.1.2. Desde el año 2014 al 2018: Se promoverá la organización de Consejos Comunales hasta Cubrir el total de la población del Municipio. Se acompañará y promoverá la organización de los Consejos Comunales anuales considerando la tasa anual de crecimiento poblacional en 1.7%.

3.3.1.3. Se promoverá la agregación y conformación de las Salas de Batalla Social anualmente, tomando como referencia el promedio de salas constituidas en los 4 años de existencia de dicha política, en este sentido, se mantendrá el principio de promoción de la instancia como figura política complementaria para lograr la agregación de Consejos Comunales y elaboración de planes integrales de gestión comunal para lograr la transformación de las condiciones materiales y espirituales.

3.3.1.4. La consolidación y el acompañamiento del Poder Popular en el período 2014-2018 afianzarán la conformación de 6 Comunas Socialistas, considerando un crecimiento anual aproximado de 1 Comuna, de acuerdo a las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial. Estas Comunas agruparán 120 Consejos Comunales.

3.3.2. Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las instancias institucionales, regionales y locales hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del poder popular, como línea estratégica de restitución plena del poder al pueblo soberano.

3.3.2.1. Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular con el fin de trascender la acción local al ámbito de lo regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial, en consonancia con las potencialidades territoriales y acervo cultural de los habitantes de cada localidad, atendiendo a la sintonía y coherencia con los planes de Desarrollo Estratégico de la Nación.

3.3.2.2. Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal, regional y territorial para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades y regiones.

3.3.2.3. Consolidar 2 Unidades Municipales de Acompañamiento Técnico Integral Comunal (una por Parroquia), con equipos multidisciplinarios que garanticen una gestión comunal eficaz y eficiente, con el propósito de afianzar la política de acompañamiento técnico integral al Poder Popular en el ejercicio de la Gestión Comunal.



3.3.2.4. Constituir un Cuerpo de Inspectores integrado por profesionales y técnicos, bajo un programa de formación socio-política y técnico-productiva permanente, desarrollado por la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular.

3.3.2.5. Promover la organización y garantizar el adecuado funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social de los Consejos Comunales que se promoverán en el marco del período 2014-2018, para fomentar el ejercicio de la contraloría y el control social en todos los ámbitos del trabajo comunitario como garantía para el logro de los objetivos estratégicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las comunidades organizadas.

3.3.3. Fortalecer la integración territorial y la soberanía Municipal, a través del desarrollo equilibrado de las regiones, impulsando actividades económicas que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar el asentamiento poblacional en un subsistema de comunas, procurando con ello una distribución de la población cónsona con la utilización de las capacidades productivas del territorio.

3.3.4. Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

3.3.4.1. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

3.3.4.2. Constituir Comités de Prevención y Protección Social en los Consejos Comunales, de manera sostenida. Dichos comités participarán en la ejecución y

aplicación de planes y políticas públicas orientadas a la atención y el seguimiento de la inclusión de la población vulnerable en sus comunidades y territorios.

3.3.4.3. Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.

3.3.4.4. Garantizar la organización de las familias beneficiarias de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor Mayor Venezuela, a través de instancias como Comités de Adultos y Adultas Mayores, Comités de Patria Preñada y Comités de la Patria Niña.

3.3.4.5. Promover desde la comunidad un sistema de actividades enfocadas en generar nuevos esquemas de recreación, que se contrapongan a la cultura del exceso, de la destrucción e irrespetuosa de las relaciones humanas que genera el capitalismo.

3.3.4.6. Conformación de Comités de Deporte y Recreación, manteniendo un crecimiento sostenido. Los cuáles serán corresponsables de la planificación y ejecución del Plan de Prevención y Recreación de su comunidad.

3.3.4.7. Consolidar el sistema de actividades enfocadas a la prevención social a través del impulso del Plan Nacional de Recreación para el vivir bien, el cual contempla, entre otros procesos la incorporación de la comunidad en la práctica deportiva permanente a través del subsistema deportivo comunal, garantizando la participación de personas y la recuperación de los espacios públicos de las comunidades para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y preventivas.

3.3.4.8. Desarrollar anualmente el Plan Vacacional Comunitario, con un enfoque de corresponsabilidad entre el poder popular y la institucionalidad revolucionaria. Se

incorporarán progresivamente a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

3.3.4.9. Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de voceros y voceras del poder popular con una meta fija por año.

3.3.5. Consolidar los diferentes procesos de socialización de saberes, orientados a la potenciación de las capacidades, habilidades y herramientas apropiadas por el pueblo para el ejercicio de lo público y desarrollo socio cultural de las comunidades, ampliando la cifra de participación, de los Consejos Comunales que han participado en los diferentes programas de formación desarrollados por la Escuela para el fortalecimiento del Poder Popular.

3.3.5.1. En los próximos 7 años se proyecta la formación, en los diferentes procesos de socialización de saberes, de los Consejos Comunales.

3.3.5.2. Incorporación de facilitadores provenientes de las diferentes organizaciones del Poder Popular como sujetos principales en los procesos de formación.

3.3.5.3. Establecimiento de Núcleos de Formación enclavados y gestionados por las propias comunidades como un espacio de aprendizaje y socialización de conocimiento en Comunas y Salas de Batalla Social proyectadas para este período.

3.3.5.4. Afianzar el ejercicio de educación popular como fuerza impulsora de la movilización consciente del pueblo, orientada a la restitución definitiva del Poder Popular.

3.3.5.5. Desarrollar y especializar programas formativos que eleven la capacidad de gestión del Poder Popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos político, económico y social, y en áreas estrategias para el desarrollo nacional.

3.3.5.6. Incorporar a Facilitadores a las acciones de formación técnico productiva de las distintas organizaciones productivas, a través de la orientación vocacional de las voceras y voceros de las organizaciones del Poder Popular.

3.3.5.7. Incorporar a la formación socio-política y técnico-productiva a los Brigadistas del Ejército Productivo vinculado a las Grandes Misiones.

3.3.6. Construir el nuevo tejido productivo del país en nuevas relaciones sociales de producción, garantizando la transformación de los insumos primarios de producción Municipal. Se trata entonces de impulsar y consolidar una economía productiva, redistributiva, post-rentista, post-capitalista sobre la base de un amplio sustento público, social y colectivo de la propiedad sobre los medios de producción. La posibilidad de la planificación social en auténtica sincronía con la planificación centralizada y el desarrollo de las diversas formas de organización socioproductivas, sustentadas en las diversas formas de propiedad de productores y productoras libres asociados, entre las que se destacan las de propiedad social, indirecta, de propiedad familiar y grupos de intercambio solidario.

3.3.6.1. Generar un tejido productivo diversificado y sustentable que garantice el desarrollo de las comunidades y la nación, mediante la recuperación, reforzamiento, activación y creación de empresas de propiedad social.

3.3.6.2. Promover en el período 2014-2018 la constitución de 30.000 empresas de propiedad social directa para transformar la materia prima y agregarle valor a los

insumos de producción nacional, a escala industrial y semi-industrial para la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo.

3.3.6.3. Impulsar nuevas áreas de encadenamiento de la producción a escala comunal donde se pueda desarrollar las fases del ciclo productivo en el período 2014-2018.

3.3.6.4. Desarrollar una nueva arquitectura financiera sobre la base del sistema presupuestario de financiamiento, configurándose la red de organizaciones económico financieras que gestionan, administran, transfieren, financian, facilitan, captan y controlan los recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, administrados por las comunidades y diferentes organizaciones de base del Poder Popular.

3.3.6.5. Conformación de 1 Banco de la Comuna que servirán para consolidar la nueva arquitectura financiera del Poder Popular.

3.3.6.6. Promover la conformación de Consejos de Economía Comunal en Comunas y Comités de Economía Comunal en el período 2014-2018.

3.3.6.7. Sincronizar, a través de la Planificación Centralizada la activación y desarrollo de las diversas formas de organización socioproductivas, promoviendo las diversas formas de propiedad social directa e indirecta, la propiedad familiar, los grupos de intercambio solidario, así como la libre asociación de productores y productoras.

3.3.6.8. Registro y conformación de todas las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal, Unidades Productivas Familiares y Grupos de Intercambio Solidarios existentes en el Municipio.

3.3.6.9. Impulsar una política de reinversión social con los recursos generados por las comunidades organizadas con el fin de masificar el aporte corresponsable para la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones.

3.3.6.10. Garantizar la inclusión socio-productiva, el trabajo emancipado, la transformación del ejército de reserva del capitalismo en fuerza social creadora a través de la organización de las fuerzas productivas, generando una nueva cultura del trabajo.

3.3.6.11. Incorporación de Brigadistas al Ejército Productivo vinculados a las Grandes Misiones.

#### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

3.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

3.4.1. Preservar el acervo moral del Pueblo venezolano y reforzarlo mediante estrategias de formación en valores.

3.4.1.1. Preservar los valores tradicionales del Pueblo venezolano, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, y de la lucha por la emancipación; mediante su promoción permanente y a través de todos los medios disponibles, como defensa contra los antivalores del modelo capitalista, que promueve la explotación, el consumismo, el individualismo y la corrupción, y que son el origen de la violencia criminal que agobia a la sociedad venezolana.

3.4.1.2. Reforzar el acervo moral del Pueblo venezolano mediante la promoción de los valores del socialismo, la ética y la moral socialista, la formación y autoformación

socialista, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

3.4.1.3. Adecuar los planes de estudio en todos los niveles para la inclusión de estrategias de formación de valores cónsonos con la nueva sociedad que estamos labrando.

3.4.2. Fortalecer la contraloría social.

3.4.2.1 Continuar promoviendo la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del Pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia en el alcance de las metas de gestión pública, dotándola de herramientas que fortalezcan su desempeño.

3.4.3. Fortalecer el sistema de administración de justicia, combatir la impunidad, reformar el sistema penitenciario, y promover la justicia de paz comunal.

3.4.3.1. Fortalecer el sistema de administración de justicia mediante la dotación de los medios necesarios para su óptimo desempeño, incluyendo el nivel de investigación criminal que permita combatir la impunidad.

3.4.3.2. Promover la justicia de paz comunal como herramienta eficaz para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad y el amor entre los Guayabalences.

## OBJETIVO MUNICIPAL:

3.5 Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:

3.5.1. Desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

3.5.1.1. Diseñar, junto a las organizaciones de base del Poder Popular, un plan específico para el desarrollo legislativo y práctico de todos los artículos constitucionales que le reconocen al pueblo el ejercicio de la democracia directa.

3.5.2. Establecer un sistema de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista, bajo el principio de “mandar, obedeciendo”.

3.5.2.1. Revisar para fortalecer y expandir el sistema de Misiones y Grandes Misiones, como formas de participación del pueblo en la nueva institucionalidad democrática.

3.5.2.2. Establecer como norma el desarrollo de jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.

3.5.3. Desarrollar el sistema Federal de Gobierno, basado en los principios de integridad territorial, económica y política de la Nación venezolana, mediante la participación protagónica de los obreros, los campesinos, los pobladores, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes en las funciones de gobierno comunal y en la administración de los factores y medios de producción de bienes y servicios de propiedad social.



3.5.3.1. Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las Comunas, consejos comunales, mesas técnicas de servicios, a los movimientos de pobladores, pueblos indígenas, a los consejos de trabajadores y trabajadoras, de motorizados y motorizadas, de estudiantes, en materia de vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección comunal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, entre otros.

3.5.3.2. Planificar y ejecutar la participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía y el desarrollo endógeno, mediante cooperativas, cajas de ahorro, empresas de propiedad social, colectiva y mixta, mutuales y otras formas.

3.5.3.3. Implementar, a través del Consejo Federal de Gobierno, un sistema de planificación con los Estados y Municipios para el desarrollo territorial productivo de la Nación, mediante el desarrollo de los Distritos Motores de Desarrollo, así como la elaboración de sistemas de gestión compartidos, en función de garantizar el mantenimiento de la vialidad, el saneamiento ambiental y la infraestructura social en todo el territorio Municipal.

3.5.4. Seguir transformando y reorganizando de manera integral la Administración Pública, para dignificar a los servidores públicos y hacerla cada vez más útil para el pueblo.

3.5.4.1. Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos y líderes populares y sociales que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.

3.5.4.2. Forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos, fortaleciendo el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y honesta.

3.5.4.3. Diseñar y ejecutar una política destinada a promover y revalorizar la cultura del saber y del trabajo socialistas, como mecanismos indispensables para la transformación del Estado, mediante la creación de Escuelas de Formación de Cuadros Administrativos y Políticos en las Instituciones del Estado, las empresas de Propiedad Social y en las instancias del Poder Popular.

3.5.4.4. Ejecutar un proceso de reorganización paulatino de la administración del Estado, homologando y dignificando las condiciones de los servidores públicos, de acuerdo a sus roles y competencias, orientado al uso de las capacidades profesionales y laborales hacia el fortalecimiento del modelo económico productivo.

3.5.4.5. Profundizar y ejecutar los mecanismos de sanción política, administrativa y penal, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en ineficacia administrativa, política y en hechos de corrupción.

3.5.4.6. Erradicar definitivamente los tradicionales gestores haciendo que todos los trámites para obtener documentos, realizar legalizaciones, pagos, obtener becas, pensiones o efectuar cualquier gestión legal dentro de la Administración Pública, fluyan con la mayor celeridad y pulcritud, a través de la masificación de tecnologías de punta y unificación de criterios.

3.5.4.7. Suprimir todos los trámites innecesarios en los requerimientos exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para realizar operaciones legales con el Estado o para obtener licencias, registros, diplomas, certificaciones, etc.

3.5.5. Dirigir desde la jefatura del Municipio una profunda y definitiva revolución en el sistema de administración de justicia, para que cese la impunidad, lograr la igualdad en el acceso y erradicar el carácter clasista y racista en su aplicación.

3.5.5.1. Apoyar la implementación de las Fiscalías y Juzgados Municipales.

3.5.5.2. Promover la cohesión y organización de todos los instrumentos jurídicos existentes en torno al Sistema de Justicia, que generan incoherencia en las definiciones y contribuyen con el desorden administrativo en muchas instancias del mismo, tales como el Código Penal, Código Procesal Penal, Código Civil, entre otros.

3.5.5.3. Apoyar las políticas de formación y capacitación de jueces o juezas y Fiscales Públicos orientadas a desarrollar una cultura de la responsabilidad en la administración de justicia en función del derecho a vivir bien de los seres humanos que conformamos la sociedad Venezolana.

3.5.4. Desplegar en sobremarcha la Gran Misión “¡A TODA VIDA! Venezuela” concebida como una política integral de seguridad pública, con especial atención en las Dos (02) Parroquias del municipio y en sectores con mayor incidencia delictiva, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares, comunales, sociales, formativas, laborales, sindicales, económicas, culturales y recreacionales.

3.5.5. Expansión y consolidación de la prevención integral y convivencia comunal a través del diseño, ejecución y monitoreo del plan de prevención integral dedicado especialmente a los jóvenes de sectores populares desocupados; de la aplicación de un

plan especial de vigilancia de patrullaje en los municipios priorizados; de la activación a nivel Municipal del Servicio de Policía Comunal; de la ejecución del plan de trabajo para lograr el control de armas, municiones y desarme; así como la intensificación del programa de fortalecimiento de la investigación, aprehensión y procesamiento de personas responsables de homicidios, secuestros, robos y hurtos de vehículos.

3.5.6. Continuar el fortalecimiento de los órganos de seguridad pública y ciudadana mediante la dotación de equipamiento individual e institucional a los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva.

3.5.6.1. Despliegue de la Policía Nacional Bolivariana en todo el Municipio

3.5.6.2. Activar el Sistema Municipal de Atención a las víctimas.

3.5.6.3. Creación y socialización de conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana, así como el establecimiento de los Centro Comunales Integrales de Resolución de Conflictos.

3.5.7. Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.

3.5.7.1. Fortalecer la soberanía comunicacional, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanos y caribeños. Para ello, nos proponemos seguir coadyuvando al desarrollo de redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.

3.5.7.2. Fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación. En esta tarea, se

hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.

3.5.7.3. Consolidar la regulación social de los medios de comunicación como herramienta para el fortalecimiento del poder popular, promoviendo e impulsando el Sistema Nacional de Comunicación Popular (radios y televisoras comunales, periódicos comunitarios, ambientalistas, obreros, juveniles, partidistas, sindicales, campesinos, entre otros) como espacio para la articulación de significados y relaciones producidas desde la práctica de la comunicación social y humana, con el fin de transformar la realidad desde el Poder Popular organizado.

3.5.7.4. Actualizar y desarrollar a nivel Municipal las plataformas tecnológicas de los medios de comunicación, aprovechando el impulso que representa la puesta en marcha de la Televisión Digital Abierta (TDA), que permitirá ampliar la calidad de las transmisiones y ofrecer un mayor espectro de señales diferenciadas.

#### **IV. CONVERTIR A GUAYABAL EN UN MUNICIPIO POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONOMICO Y LO POLITICO, QUE GARANTICEN LA CONFORMACION DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRO PAIS.**

##### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

4.1 Consolidar el papel del Municipio San Gerónimo de Guayabal como Potencia Energética.

##### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

4.1. Diversificar la matriz de energía primaria y adecuar el consumo energético a los mejores estándares de eficiencia, incorporando coque, carbón y otras energías alternativas.

3.1.1. Reforzar planes de contingencia para atender oportunamente los eventos de fuerza mayor.

4.1.2. Fortalecer al Municipio en el control y gestión del sistema eléctrico nacional

4.1.3. Fortalecer y ampliar el sistema eléctrico Municipal.

4.1.4. Diversificar la matriz de insumos para la generación eléctrica favoreciendo el uso del gas natural, el coque y otras fuentes de energías.

4.1.5. Ampliar y mejorar el uso de la red de transmisión y distribución de electricidad, mediante la implementación de:

Plan Robusto que permite ampliar la capacidad de transmisión en las subestaciones de Guayabal y Cazorla

En Distribución: compensar a nivel de distribución los circuitos para mejorar los factores de potencia de las cargas y construir nuevos alimentadores para suplir a los usuarios finales con la calidad de servicio adecuada.

Ampliar y adecuar el Sistema Eléctrico en los centros Urbanos del Municipio.

Continuar mejorando la eficiencia y la calidad del servicio eléctrico, mediante el desarrollo de infraestructura eléctrica con criterios de eficiencia, calidad, continuidad, confiabilidad y respeto al medio ambiente.

4.1.6. Continuar mejorando la eficiencia y la calidad del servicio eléctrico.

4.1.7. Fomentar el uso eficiente de la energía eléctrica, utilizando fuentes alternas e implementando el uso de la generación eólica.

4.1.8. Asegurar el aprovisionamiento del servicio eléctrico para los nuevos desarrollos habitacionales contemplados en Gran Misión Vivienda Venezuela.

4.1.9. Fortalecer y profundizar la cooperación energética Nacional.

4.1.10. Profundizar las alianzas políticas y económicas con aquellos Municipios o Estados con posicionamiento geoestratégico favorable y cuyos intereses converjan con los de nuestra nación, favoreciendo la construcción de un país pluripolar.

4.1.11. Desarrollar el poderío económico utilizando los recursos minerales del Municipio.

4.1.12. Aumentar las reservas de minerales a nivel Municipal.

4.1.13. Mediante estudios de Suelo Ubicar los posibles yacimientos minerales en el Municipio con la prospección geológica y la utilización de nuevas tecnología de bajo impacto ambiental.

4.1.15. Desarrollar un potencial minero Municipal para la diversificación de las fuentes de empleo, ingresos y formas de propiedad social.

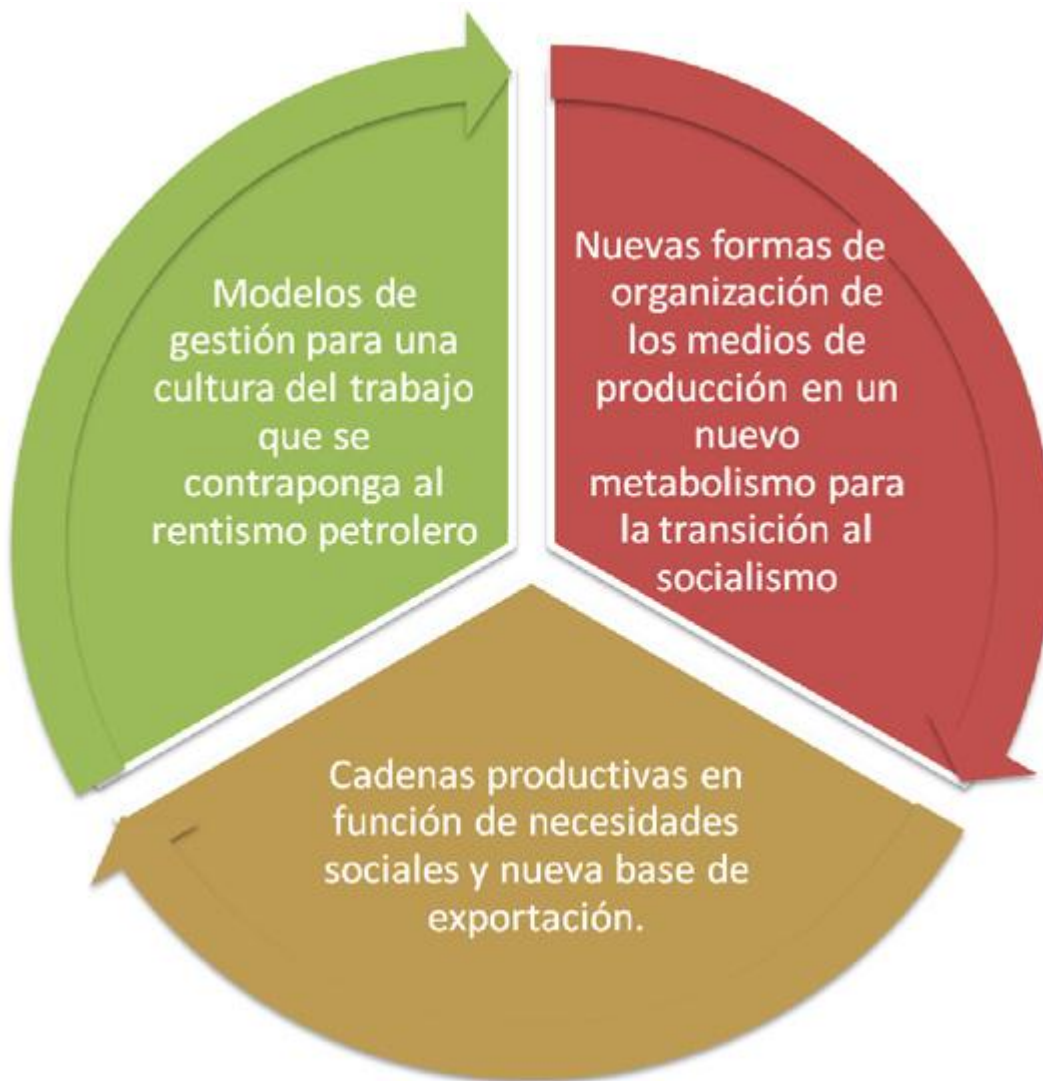
4.1.16. Conformar empresas de propiedad social directa considerando los saberes populares en la transformación artesanal de minerales no metálicos de uso principal para la construcción de obras civiles tales como arcillas blandas, arenas, gravas, granzón, granito, granodiorita, esquistos, mármol, gneis, cal, yeso y sal.

4.1.17. Desarrollar tecnologías mineras que disminuyan el impacto ambiental, los volúmenes de material residual y el procesamiento superficial del material útil; aprovechando el potencial de las universidades e institutos del país y los convenios de transferencia tecnológica firmados con países aliados.

**OBJETIVO MUNICIPAL:**

4.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**





4.2.1. Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas.

4.2.1.2. Expansión y desarrollo de la producción primaria y aprovechamiento forestal del Municipio, ampliando las plantaciones en volumen y territorialmente, e infraestructura de transformación en toda la cadena productiva, tanto para muebles, viviendas, papel e insumos de otros procesos industriales.

4.2.1.3. Industrialización del sector construcción para atender la satisfacción del desarrollo de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura.

4.2.1.4. Aprovechamiento soberano tanto en la extracción como procesamiento de los minerales no metálicos; técnicas de maximización del rendimiento y cuidado ambiental, en especial de las cadenas de cemento y agregados de construcción e insumos productivos especiales (feldespato, caolín) y nuevos desarrollos como el coltán.

4.2.1.5. Construcción de un amplio tejido industrial, asociado a una arquitectura de redes de sinergias productivas, orientado a bienes esenciales de consumo final y/o generación de valor.

4.2.2. Aprovechar las ventajas de localización de nuestro Municipio a escalade regiones fronterizas, a efecto de fomentar su especialización productiva, asociadas a ventajas comparativas de sectores estratégicos.

4.2.2.1. Configurar un esquema de especialización espacial productiva a partir de las ventajas de localización basadas en el uso racional y eficiente de los recursos disponibles con criterios de independencia, soberanía y equilibrio interregional, constituyendo el alma funcional de las escalas de planificación espacial del Municipio.

4.2.2.2. Generar una estructura de sostén productivo, redes regionales, infraestructura de apoyo a la producción, logística y distribución.

4.2.2.3. Construir los pivotes de la integración productiva bolivariana de nuestro municipio, definiendo los eslabones de cadenas productivas compartidas y estratégicas para las necesidades sociales de nuestro pueblo; en especial en las áreas de salud, alimentación, educación, vestido, energía y vivienda.

4.2.3. Apropiar y desarrollar la técnica y tecnología como clave de la eficiencia y humanización del proceso productivo; anclando eslabones de las cadenas productivas y desatando el potencial espacial de las mismas.

4.2.3.1. Establecer alianzas estratégicas en un mundo pluripolar que garanticen la transferencia tecnológica y la mejora de los procesos productivos.

4.2.3.2. Garantizar procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso de trabajo.

4.2.4. Generar mecanismos de circulación del capital, que construyan un nuevo metabolismo económico para el estímulo, funcionamiento y desarrollo de la pequeña industria tanto en fuentes de financiamiento, dinámicas de escala productiva como sistema de flujo de recursos que enfrenten la lógica del capital.

4.2.4.1. Diseñar e implantar una arquitectura financiera eficiente, a partir de la soberanía alcanzada, orientada a apalancar el proceso de industrialización municipal tanto en la planificación, evaluación de viabilidad, ejecución y acompañamiento del nuevo aparato productivo.

4.2.4.2. Desarrollar economías de escala y complementariedad en el tejido productivo social a objeto de construir un nuevo metabolismo económico, contrario a la lógica del capital. Implementar un sistema de aportes de los excedentes de las empresas de propiedad social directa e indirecta, dentro del sistema de planificación.

4.2.4.3. Mantener e incrementar los sistemas de compras públicas -como flujo circular del capital-, conglomerados, pequeñas y medianas empresas, empresas comunales, como motores de la ubicación directa de los bienes y servicios producidos, saliéndose de los canales de lógica del capital.

4.2.5. Desarrollar y propulsar los eslabones productivos, identificados en proyectos concretos tanto en la fase: de consolidación, edificación e inicio de operaciones, conceptualización y diseño; durante el próximo periodo municipal de proyectos en las áreas de Materiales de construcción, Transformación de plástico y envases, Química, Higiene personal y para el hogar, Agroindustriales, Informática y electrónica, Maquinaria y equipos, Forestal, pulpa y papel, Soporte de la producción, Textil y calzado, así como girar un mecanismo de planificación centralizada, esquema presupuestario y modelos de gestión eficientes y productivos cónsonos con la transición al socialismo.

4.2.6. Agroindustriales – Acelerar la construcción del siguiente proyecto: Planta Procesadora de Frutas, Vegetales y Tubérculos.

4.2.7. Fortalecer el sector Turismo como una herramienta de inclusión Social que le facilite y garantice al Pueblo, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, el acceso a su Patrimonio Turístico (Destinos Turísticos) y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Municipio en condiciones de precios justos y razonables.

4.2.8. Diseñar destinos turísticos, a través del mejoramiento o creación de infraestructuras turísticas: en los sectores 3 lagunas, Mangas Coberas, entre otros.

4.2.9. Fortalecer el posicionamiento de Guayabal como destino turístico, a través de la promoción turística masiva. En este sentido, se aspira alcanzar que un considerable número de Turistas visite nuestro Municipio.

4.2.10. Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva que genere ingresos suficientes que puedan ser redistribuidos por el Gobierno Bolivariano para satisfacer las necesidades del Pueblo.

4.2.11. Promover el crecimiento del Turismo Interno a través de políticas y programas de Turismo Popular. Al respecto, se aspira alcanzar que anualmente un número significativo personas realicen viajes por motivos turísticos.

4.2.12. Articular de manera conjunta con la Red de Hoteles Venetur y su posicionamiento como la primera red hotelera del país, la construcción de un Hotel que cubra la demanda, lo que permitirá incrementar el aporte directo de esta actividad económica para el beneficio del Municipio.

#### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

4.3 Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria.

Nuestra Municipio deberá promover la cooperación pacífica entre los demás Municipios a nivel regional y Nacional, a los fines de contribuir desde lo endógeno con el impulso y la integración latinoamericana y caribeña, con la cual existe un compromiso dentro del gran plan de la patria propuesto por nuestro eterno comandante Hugo Rafael ChávezFrías, el principio de autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de cada país, entendidos que el poderío militar del país es

netamente defensivo y disuasivo, que no amenaza a nadie ni tiene pretensiones invasoras, todo lo contrario somos promotores de la paz y de la integración latinoamericana y caribeña para contribuir con la defensa de nuestros pueblos, ello nos obliga a garantizar a nivel Municipal cada día el fortalecimiento de nuestras propias doctrinas y tecnologías militares que nos permitan ser una referencia pacífica en la región, adecuando nuestra industria militar a nuestras propias necesidades, derivadas de la realidad geoestratégica de nuestra Municipio, valiéndonos de la cooperación con Municipios y Estados amigos.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

4.3.1. Fortalecer la industria militar venezolana.

4.3.1.1. Afianzar la cooperación con Municipios y Estados vecinos en correspondencia con las necesidades para la Defensa Integral de la Patria.

4.3.1.2. Diligenciar la transferencia tecnológica en cada fase de dotación de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, acantonada en el Municipio.

4.3.2. Promover el desarrollo del sistema de adiestramiento con los cambios doctrinarios para la Defensa Integral de la Patria.

4.3.2.1. Mejorar y adaptar los diseños curriculares en correspondencia con las nuevas concepciones y necesidades del sector militar.

4.3.2.2. Consolidar y profundizar la doctrina Bolivariana, en nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, acantonada en el Municipio.

4.3.2.3. Desarrollar un sistema de entrenamiento y preparación combativa más eficiente y de acuerdo a nuestra propia realidad.

4.3.2.4. Difundir y hacer pública la nueva concepción de Defensa Integral.

4.3.2.5. Consolidar un sistema defensivo territorial capaz de dirigir al Municipio en tiempo de guerra desde tiempo de paz, estratégicamente defensivo y eminentemente popular.

4.3.3.1. Promover la preparación y adiestramiento a los integrantes de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana con sede en el Municipio bajo la premisa fundamental de los ideales Bolivarianos de Integración, Soberanía, Independencia, partiendo del concepto de guerra popular prolongada.

4.3.3.2. Incrementar la formación de profesionales militares y civiles en convenios con organismos militares que nos ayuden mutuamente a tener un Pueblo y una Fuerza Armada cada día más unida.

#### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

4.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica municipal.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

4.4.1 Profundizar la integración municipal y la equidad socio – territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral.

4.4.1.1. Promover y acelerar el Desarrollo Integral de los ejes agroproductivos del municipio.

4.4.1.2. Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.

4.4.1.3. Potenciar el puerto de Las Mangas a fin de establecer las relaciones y articulaciones necesarias entre los centros poblados emplazados a ambas márgenes del río, aprovechando las actividades agrícolas, pesqueras, turísticas y potenciando el flujo e intercambio entre los centros poblados.

4.4.1.4. Construir las vías de penetración necesarias para el transporte de pasajeros y la distribución de bienes en el Municipio.

4.4.1.5. Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable y servida en el Municipio.

4.4.1.6. Ordenar el territorio y asegurar la base de sustentación ecológica.

4.4.1.7. Formular e implementar planes de ordenación del territorio para las distintas escalas territoriales.

4.4.1.8. Preservar las fuentes hidrográficas y los cuerpos de agua.

4.4.1.9. Conservar y preservar los ambientes naturales.

4.4.1.10. Incorporar el reconocimiento de la Cultura de los Pueblos en los procesos de planificación y ordenamiento del territorio.

4.4.1.11. Impulsar programas de manejo integral de desechos sólidos.

4.4.1.12. Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable a lo largo del territorio.

4.4.1.13. Mantener e Incrementar la continuidad del servicio de agua potable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales a lo largo del municipio.

4.4.1.14. Consolidar el sistema de acueducto a nivel municipal, que permitirá garantizar la producción de agua potable, para satisfacer la demanda poblacional del municipio.

4.4.2. Crear un marco legal que garantice el control soberano y hegemónico del Municipio en el desarrollo de la cadena productiva de los diferentes sectores y sus actividades conexas.

4.4.2.1. Promover el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional de los minerales que se encuentran en el municipio, sin depredar el ambiente.

4.4.2.2. Definir unidades de gestión territorial en áreas con potencial minero para la coordinación de políticas territoriales, sociales y económicas, preservando el acervo histórico y socio-cultural.

4.4.3. Promover y consolidar el desarrollo de las Bases Petroindustriales Socialistas en un espacio específico del territorio, que permite desarrollar las potencialidades regionales, para ofrecer bienes y servicios a la industria petrolera.

4.4.4. Mantener y garantizar el funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno, las instancias que lo conforman, así como las formas de coordinación de políticas y acciones entre las entidades políticas territoriales y las organizaciones de base del Poder Popular.

4.4.5. Promover la creación de los Sectores Motores de Desarrollo, con la finalidad de impulsar en el área geográfica comprendida en cada uno de ellos, un conjunto de proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del poder popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.

4.4.6. Mejorar y garantizar la infraestructura existente de las áreas de producción agrícola.

4.4.7. Promover la creación de zonas de concentración agrícola con grandes potencialidades, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria y la generación de productos agrícolas tales como el maíz, el arroz, el algodón, entre otros y la producción pecuaria.



4.4.8. Integrar el territorio municipal, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

4.4.8.1. Mantener y construir las carreteras y terraplenes que conecten los diferentes sectores a lo largo del territorio.

4.4.8.2. Construir la infraestructura vial necesaria que permita conectar las zonas agroproductivas, con los diferentes sectores rurales y parroquias del municipio.

4.4.8.3. Mejorar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas.

4.4.9. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de los sectores existentes y de los nacientes a lo largo de nuestro municipio a través del desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

4.4.10. Desarrollar la segunda fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela para abatir definitivamente el déficit habitacional acumulado.

4.4.11. Fomentar la economía de espacios y recursos como medio para lograr el crecimiento urbano equilibrado, incorporando los terrenos ociosos o subutilizados existentes en los centros poblados y en sus áreas periurbanas.

4.4.12. Fortalecer la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

4.4.12.1. Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos básicos.

4.4.12.2. Continuar con la construcción de sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos que aun presentan carencia de este servicio.

- 4.4.12.3. Mejorar los sistemas de distribución local de electricidad, para responder adecuadamente a la densificación de zonas urbanas y rurales.
- 4.4.12.4. Acelerar el plan de distribución de gas doméstico.
- 4.4.12.5. Incorporar los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones, para asegurar el acceso a telefonía, televisión e Internet.
- 4.4.12.6. Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.
- 4.4.12.7. Fomentar el uso del transporte colectivo a fin de que prevalezca sobre el transporte privado.
- 4.4.12.8. Habilitar nuevos terrenos con servicios básicos para permitir la futura construcción de desarrollos habitacionales.
- 4.4.12.9. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.
- 4.4.12.10. Implementar un plan de habilitación de espacios públicos en los centros poblados.
- 4.4.12.11. Mejorar y rehabilitar las edificaciones de equipamiento urbano existentes.
- 4.4.12.12. Construir en los nuevos proyectos el equipamiento urbano necesario.
- 4.4.12.13. Incorporar en los planes y proyectos urbanos las actividades productivas que generen trabajo liberador para los nuevos habitantes.
- 4.4.12.14. Promover la construcción de nuevas viviendas en el entorno de los nuevos centros productivos.
- 4.4.12.15. Establecer espacios productivos de bajo impacto ambiental en los desarrollos habitacionales en construcción.

4.4.12.16. Profundizar la especialización de los nuevos desarrollos urbanos de grandes dimensiones para impulsar la diversificación productiva.

**V. DESDE EL ACCIONAR POLÍTICO MUNICIPAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA EN LA CUAL TOME CUERPO UN MUNDO MULTICÉNTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.**

**OBJETIVO MUNICIPAL:**

5.1. Desempeñar un papel protagónico en la construcción de la unión sectorial a los efectos de que esta contribuya a la unidad municipal.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

5.1. Formar y destacar a los cuadros que impulsarán los espacios estratégicos de integración y cooperación regional.

5.1.1. Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los municipios y estados de NuestroPaís, como base para impulsar los esquemas de unión subregionales y regionales.

5.1.2. Profundizar la identidad política con los municipios y estados vecinos, para seguir impulsando políticas de justicia y solidaridad en nuestro País.

5.1.3. Intensificar los proyectos granmunicipales de unión económica con los estados del País, y así complementar la productividad nacional.

5.1.4. Avanzar en la creación de encadenamientos económicos productivos con el resto de los municipios y estados del país, para que de esta manera se fortalezca la industria nacional y garanticen el suministro seguro de productos.

5.1.5. Creación del Banco de ganado como una institución para la integración financiera regional.

5.1.6. Generar una política permanente de financiamiento solidario para el impulso de encadenamientos económicos productivos con los municipios aledaños, para alcanzar nuestra independencia económica, productiva y alimentaria regional.

5.1.7. Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Guayabal y los municipios vecinos y cooperación en marcha.

5.1.7.1. Consolidar a Guayabal como un proveedor de cooperación solidaria, sin pretensiones hegemónicas y bajo el principio de autodeterminación de los pueblos.

5.1.7.2. Orientar la cooperación con los municipios aliados de la región, como motor de impulso del modelo socio – productivo socialista.

5.1.7.3. Garantizar la transferencia científico tecnológica en la cooperación, a fin de alcanzar la independencia económica productiva.

5.1.8. Impulsar el nuevo orden comunicacional, con énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales, y en el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.

5.1.8.1. Fortalecer los medios de comunicación garantizando una mayor presencia municipal y regional.

5.1.8.2. Expandir la señal de la Radio como herramienta comunicacional para el reconocimiento de los procesos políticos de la región.

5.1.8.3. Fomentar las redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en la región, así como las redes sociales.

5.1.8.4. Difundir de forma permanente información veraz producida.

5.1.8.5. Garantizar la producción permanente de contenidos que se difundan a través de los medios de comunicación regionales sobre los avances sociales, políticos, culturales de la Revolución Bolivariana.

5.1.9. Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz.

**OBJETIVO NACIONAL:**

5.2 Afianzar la Identidad Municipal.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

5.2.1. Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Guayabal bajo el respeto e integración de las minorías y su toma de decisiones.

5.2.1.1. Consolidar y crear la institucionalidad Municipal en las organizaciones de cooperación e integración.

5.2.1.2. Aumentar la presencia en los contenidos curriculares y programación audiovisual, y eventos municipales de la temática.

5.2.2. Direccionar desde el alto nivel legal, en los contenidos educativos sobre la identidad Municipal y la diversidad de los pueblos.

5.2.2.1. Presentar iniciativas regionales y subregionales como Cartas Sociales, Culturales, Declaraciones, Pactos y documentos gubernamentales surgidos desde la participación popular y recogidos en la nueva institucionalidad.

5.2.2.2. Defender la presencia de las minorías étnicas y pueblos originarios en las instancias de toma de decisión.

## **OBJETIVO MUNICIPAL:**

5.3 Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

5.3.1. Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes.

5.3.1.1. Establecer una alianza que agrupe a los poderes emergentes fundamentales en la consolidación del mundo pluripolar.

5.3.1.2. Impulsar el acercamiento y la coordinación entre los nuevos mecanismos de unión, con el fin de dar mayor contundencia a la voz de los pueblos.

5.3.1.3. Elevar a un nivel superior las alianzas estratégicas con con el fin de seguir consolidando el poder municipal.

5.3.1.4. Establecer alianzas estratégicas con los municipios fronterizos.

5.3.1.5. Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todas las instituciones del País y con aquellos municipios cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua.

5.3.1.6. Intensificar el acercamiento con los mecanismos de integración económica y política participando en calidad de observadores y promoviendo los contactos con los mecanismos de unión.

5.3.1.7. Impulsar el liderazgo, con miras de hacer al Municipio un ejemplo a seguir en Venezuela.

5.3.1.8. Reimpulsar foros de unión inter regionales.

5.3.2. Conformar un nuevo orden comunicacional.

5.3.2.1. Fortalecer las cadenas multiestatales de televisión y radio, junto con sus respectivas plataformas electrónicas, expandiendo su alcance, oferta en calidad de sus contenidos, con el fin de proyectar la verdad de nuestros pueblos y romper el bloqueo informativo y la censura a la cual están sometidos los pueblos de las potencias imperialistas por las corporaciones transnacionales de la comunicación.

5.3.2.2. Establecer alianzas con las cadenas de comunicación e información de los polos emergentes, para asegurar el conocimiento mutuo y la información veraz sobre nuestras realidades, sin el filtro deformador de las grandes empresas de comunicación de las potencias imperialistas.

5.3.3. Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo pluripolar y en equilibrio.

5.3.3.1. Promover la participación de las redes globales de movimientos sociales en los grandes Foros.

5.3.3.2 Acompañar la organización y realización de Foros de movimientos sociales y organizaciones populares de base con el fin de recoger sus reivindicaciones y propuestas para incorporarlas en la agenda política global.

5.3.4. Continuar impulsando la transformación de los Sistemas de Derechos Humanos, sobre la base del respeto, la democratización del sistema, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no injerencia.

5.3.4.1. Mantener política activa y liderazgo, con los municipio progresistas de la región.

## **OBJETIVO NACIONAL:**

5.4 Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

5.4.1. Deslindar al municipio de los mecanismos de dominación imperial.

5.4.1.1. Denunciar los tratados que limiten la soberanía municipal frente a los intereses de las potencias imperiales.

5.4.1.2. Establecer las alianzas necesarias para neutralizar las acciones de las potencias en los diferentes organismos.

5.4.1.3. Implementar la participación de las instituciones financieras en los proyectos de desarrollo económico-social.

5.4.2. Reducir a niveles que no comprometan la Independencia Municipal el relacionamiento económico y tecnológico con los centros imperiales de dominación.

5.4.2.1. Llevar a niveles no vitales el intercambio comercial con los municipios potencias imperiales.

5.4.2.2. Llevar a niveles no vitales el relacionamiento con los circuitos financieros.

5.4.2.3. Reducir la participación de las potencias en el financiamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo municipal.

5.4.2.4. Llevar a niveles no vitales la conexión de Guayabal a las redes de comunicación e información dominadas por las potencias imperiales.

5.4.2.5. Eliminar la dependencia de sectores estratégicos para el desarrollo municipal de redes de comunicación e información controladas por las potencias imperiales.

5.4.2.6. Llevar a niveles no vitales la participación tecnológica de las potencias imperiales en proyectos de desarrollo municipal.



5.4.2.7. Eliminar la participación tecnológica de las potencias imperiales en sectores estratégicos para la soberanía.

5.4.3. Profundizar y ampliar el relacionamiento con los polos emergentes del mundo nuevo.

5.4.3.1. Efectuar la porción mayoritaria del intercambio económico y comercial.

5.4.3.2. Incrementar la participación económica y tecnológica de polos emergentes en proyectos de desarrollo municipal.

5.4.3.3. Establecer alianzas para la coordinación política y el intercambio económico entre mecanismos de unión.

## **VI. CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.**

### **OBJETIVO NACIONAL:**

6.1 Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

6.1.1. Impulsar el socialismo como única opción frente al modelo depredador e insostenible capitalista.

6.1.2. Promover, a nivel regional, una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas.

6.1.3. Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el

establecimiento de un comercio justo, bajo los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad.

**OBJETIVO MUNICIPAL:**

6.2 Proteger y defender la soberanía permanente del Municipio sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

6.2.1. Promover acciones para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad y bosques.

6.2.1.1. Mantener liderazgo en las negociaciones multilaterales y regionales, relacionadas con los respectivos marcos jurídicos sectoriales ambientales.

6.2.1.2. Continuar impulsando el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano en todos los foros y ámbitos.

6.2.2. Desmontar y luchar contra los esquemas que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

6.2.2.1. Activar alianzas estratégicas para la lucha contra la mercantilización de la naturaleza en todos los foros.

6.2.2.2. Impulsar el desarrollo de una visión que permita fortalecer la defensa de los intereses regionales, con una visión propia desde el sur, en estos temas sensibles y estratégicos que constituyen formas nuevas de dominación y dependencia.

6.2.3. Promover la cooperación, a nivel regional, para el manejo integrado de los recursos naturales transfronterizos.

6.2.3.1. Reimpulsar la cooperación con los municipios fronterizos en temas de gestión ambiental y zonas ecológicas de interés común conforme a los principios del derecho.

6.2.4. Luchar contra la securitización de los problemas ambientales municipales pues deben ser resueltos con la participación de todos los mismos, sin imposiciones hegemónicas foráneas.

**OBJETIVO MUNICIPAL:**

6.3 Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

6.3.1. Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos dominantes, circulantes a través de los medios de comunicación y las instituciones diversas.

6.3.1.1. Involucrar a las instituciones públicas en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a las reconstrucciones históricas dominantes.

6.3.1.2. Vehicular las críticas a través de los medios de comunicación públicos (revistas, radio, televisión, eventos, etc.).

6.3.1.3. Promover la producción de textos escolares para generar consciencia y formar críticamente las nuevas generaciones.

6.3.2. Producir espacios de expresión y mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos.

6.3.2.1. En los ámbitos regional y municipal, identificar los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica (por ejemplo, los cronistas).

6.3.2.2. Organizar dentro de cada Consejo Comunal y en cada Comuna en Construcción, grupos de trabajo para el registro de la memoria histórica y la difusión de

los contenidos de la cultura popular o étnica (en el caso, por ejemplo, de los indígenas, de los afrovenezolanos, de los trabajos realizados por los Comités de Tierras Urbanas, Mesas de agua y otros).

6.3.2.3. Formar expertos populares en la salvaguardia del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.

6.3.2.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.

6.3.3. Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado revalorizado con el presente que queremos construir.

6.3.3.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.

6.3.3.2. Poner especial acento en las relaciones de género. En este sentido, impulsar la creación de grupos de trabajo conformados por mujeres, al fin de reflexionar sobre su vida familiar y laboral y producir estrategias de resistencia y liberación, ya que sufren el embate de las culturas dominantes, donde la mujer es relegada a un papel secundario, sufriendo a menudo formas explícitas de violencia. Lo mismo aplicaría a los grupos sexodiversos, (homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgéneros), obligados a vivir una condición de represión y humillación, donde la única vía de salida es la frivolidad ofrecida por el mundo capitalista.

6.3.3.3. Favorecer la construcción de espacios sociales, que pueden coincidir con los Consejos Comunales más involucrados con el proyecto revolucionario, donde se

experimenten formas de socialización nuevas, reglas económicas más solidarias y construcción de identidades menos represivas.

6.3.4. Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión en el mundo global de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo.

6.3.4.1. Planificar de manera efectiva la entrega a todas las bibliotecas públicas, así como a las escolares, de los materiales producidos sobre (a) la historia de los grupos subalternos; (b) la memoria histórica popular; (c) las diferentes culturas regionales y étnicas del municipio.

6.3.4.2. Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos y privados, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales y de nueva producción.

6.3.4.3. Elaborar y realizar un plan coordinado de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica subalterna y étnica de Guayabal a través de las instituciones diplomáticas e incentivar las relaciones con las universidades de otros municipios.

#### **OBJETIVO MUNICIPAL:**

6.4 Contribuir a la conformación de un gran movimiento para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES:**

6.4.1. Continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático

6.4.1.2. Promover e impulsar el fortalecimiento del régimen jurídico climático vigente con énfasis en las responsabilidades históricas de los países desarrollados.

6.4.2.1. Promover la transformación de aquellos sectores productivos, alineados a la ética transformadora del modelo económico socialista, con especial énfasis en el sector energético, agrícola y pecuario, gestión de desechos sólidos y bosques.

6.4.3.2. Calcular los costos derivados de las pérdidas y daños resultantes de situaciones extremas climáticas, incluyendo seguros y reaseguros para sectores sensibles específicos (como la agricultura), las cuales deberán sumarse a la deuda ecológica.